

Datos Generales

Gaceta N°:	21736
Fecha de la Gaceta:	04/03/1991
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	4
Fecha de la Norma:	28/02/1991
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARANCEL DE IMPORTACION.
Comentario:	Mediante el presente Decreto de Gabinete, se modifican y eliminan algunas partidas del Arancel de Importación. TEMAS RELACIONADOS: PARTIDA, IMPORTACION, ARANCEL DE IMPORTACION, ARANCELES, CODIGO FISCAL, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE.

Temas Relacionados

ARANCEL DE IMPORTACION
ARANCELES
CODIGO FISCAL
CONSEJO DE GABINETE
DECRETO DE GABINETE
IMPORTACION
PARTIDA

Referencias

DECRETO DE GABINETE 4						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 4						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	54	12/06/1985	20353	22/07/1985	ELIMINA Y MODIFICA PARCIALMENTE 87.01.01.02, 87.02.01.00, 87.02.02.01,	El Decreto de Gabinete No. 4 de 28 de febrero de 1991, modifica las siguientes partidas:

				TE	87.02.02.02, 87.02.03.00, 87.02.05.00, 87.06.80.99, 87.02.04.02, 87.02.02.03, 87.02.04.01, 87.06.80.04, 87.09.00.00; y elimina la partida 87.02.04.02, del Arancel de Importación (Decreto No. 54 de 12 de junio de 1985.	87.02.02.99, 87.02.04.99, 87.06.80.05,
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	El Decreto de Gabinete No. 4 de 28 de febrero de 1991, modifica el numeral 4º del Artículo 537 y adiciona el numeral 10 al Artículo 535 del Código Fiscal.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
05/06/1992	LA ALIANZA EVANGELICA DE PANAMA, que según certificado expedido por el Registro de Panamá es una Asociación debidamente inscrita como persona jurídica, lo cual consta en el expediente de este proceso, interpuso demanda de inconstitucionalidad contra el artículo Cuarto del Decreto de Gabinete no.4 de 28 de febrero de 1991 promulgado mediante la Gaceta Oficial No. 21,736 del 4 de marzo de 1991.	DECLARA que NO ES INCONSTITUCIONAL el Artículo Cuatro del Decreto de Gabinete no.4 de 28 de febrero de 1991 que adiciona el numeral 10 del artículo 535 del Código Fiscal.